

Medellín, 16 de octubre de 2019

Señor

SUBATOURS SAS

CRA 92 No. 147B-68

BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento - Póliza No. 15-44-101217679, anexo 1, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara la ejecución del Acuerdo Marco de Precios de suministro de Tiquetes Aéreos CCE-853-1-AMP-2019.

Cordial saludo,

De manera atenta le comunico que ha sido aprobada la Garantía Única de Cumplimiento que ampara la ejecución del Acuerdo Marco de Precios de suministro de Tiquetes Aéreos CCE-853-1-AMP-2019., cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA, DANE PARA LOS PROYECTOS DE LAS TEMATICAS PRECIOS, ECONOMICAS Y POBREZA- CONDICIONES DE VIDA, QUE SE DESARROLLARAN EN LA TERRITORIAL NOROCCIDENTAL, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS CCE- 853 -1- AMP - 2019, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y OTROS."

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/09/2019	05/06/2020	\$3.200,000.00
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	04/09/2019	30/11/2019	\$1,600,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/09/2019	30/11/2022	\$1,600,000.00

Cordialmente,



SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ

Director Territorial Noroccidental
DANE- Medellín

Proyectó y Revisó: AMGR





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101217679		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
09 10 2019		04 09 2019			00:00		30 11 2022		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUBATOURS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.075.003-6			
DIRECCIÓN: CRA 92 NO. 147B-68						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6803999			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.027-8			
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 65 - 23						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO 6052000			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN NO.40511, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TQUETES AEROS EN RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA, DANE PARA LOS PROYECTOS DE LAS TEMATICAS PRECIOS, ECONOMICAS Y POBREZA- CONDICIONES DE VIDA, QUE SE DESARROLLARAN EN LA TERRITORIAL NOROCCIDENTAL, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE TQUETES AEROS CCE? 853 ?1- AMP - 2019, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y OTROS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/09/2019	05/06/2020	\$3,200,000.00	\$2,960,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/09/2019	30/11/2019	\$1,600,000.00	\$1,480,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/09/2019	30/11/2022	\$1,600,000.00	\$1,480,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION SE AUMENTA EL VALOR EN \$2.400.000 QUEDANDO UN VALOR TOTAL DE \$32.000.000 A LA POLIZA EN MENCION. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,890.00	\$ *****36,890.00	\$ *****6,400,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento

15-44-101217679

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Guillermo

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15	NO.POLIZA 15-44-101217679	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			ANEXO CAUSA PRIMA	
09 10 2019	04 09 2019		00:00	30 11 2022		23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SUBATOURS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.075.003-6
DIRECCIÓN: CRA 92 NO. 147B-68	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6803999

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.027-8
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 65 - 23	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO 6052000

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****24,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****5,890.00	TOTAL A PAGAR \$ *****36,890.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****6,400,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL S		



(415) 7709998021167 (8020) 11002609114376 (3900) 000000036890 (96) 20201006

REFERENCIA PAGO: 1100260911437-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101217679		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		TIPO MOVIMIENTO
09	10	2019	04	09	2019	00:00	30	11	2022	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SUBATOURS SAS			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.075.003-6		
DIRECCIÓN: CRA 92 NO. 147B-68			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6803999

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE			IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.027-8		
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 65 - 23			CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 6052000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101217679

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SANDRASEQUERA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101217679, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de OCTUBRE de 2019

15-44-101217679

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas